

# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.  
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.

3106

ZONA: A  ) B ( ) C ( )

No. PLACA 026

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA. ( ) RENOVACIÓN. (  ) SARE. ( )

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: JOSE FERNANDO HERNANDEZ OLVERA

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "CARNÉS EMILIOS"

GIRO AUTORIZADO CARNICERIA

HORARIO: DE LAS 08:00 A LAS 19:00 HORAS

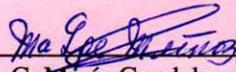
DIRECCIÓN: ZARAGOZA NTE. No. 12, COL. CENTRO

R.F.C.:

16 DE ENERO DEL 2024

FECHA DE EXPEDICIÓN:

"SUFRAGIO EFECTIVO NO POR SUFRAGIO"  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO.

  
C. María Guadalupe Muñoz



R.P. 5542.

N.º 131845

2020 - 2024